



PERÚ

Ministerio de la Producción

Organismo Nacional de Sanidad Pesquera SANIPES

PROTOCOLO TÉCNICO HABILITACIÓN O REGISTRO DE PLANTA DE PROCESAMIENTO INDUSTRIAL

Nº PTH-058-15-BR-SANIPES

EMITIDO A:

EXPEDIENTE: 118.15.HS

RAZÓN SOCIAL: ACUACULTURA Y PESCA S.A.C
DIRECCIÓN LEGAL: AV. RICARDO ELIAS APARICIO N°141 OF.DPTO 14, URB. RINCONADA ALTA-LA MOLINA- LIMA
REPRESENTANTE LEGAL: JORGE ENRIQUE SAZ FERNANDEZ
INFRAESTRUCTURA PESQUERA: PLANTA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS CONGELADOS
LICENCIA DE OPERACIÓN: RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 441-2014-PRODUCE/DGEPP
DIRECCIÓN: AV. HABILITACIÓN URBANA-INDUSTRIAL, PREDIO 07509, SECTOR TABÓN BAJO, DISTRITO DE COMANDANTE NOEL, PROVINCIA DE CASMA, DEPARTAMENTO DE ANCASH



MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO EL ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA – SANIPES, DECLARA:

HABER AUDITADO/INSPECCIONADO LA PLANTA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS CONGELADOS ARRIBA MENCIONADA EN ACUERDO A LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA SANITARIA PESQUERA Y CON LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROTOCOLO DE INTENCIONES SOBRE REQUISITOS SANITARIOS PARA EL COMERCIO DE PRODUCTOS DE PESCADO, CELEBRADO ENTRE LA REPÚBLICA DEL PERÚ Y LA REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL

CON EL RESULTADO SIGUIENTE:

LA PLANTA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS CONGELADOS ANTES SEÑALADA CON ACTA DE AUDITORÍA/INSPECCIÓN AH N° 075-2015-CHI, SE ENCONTRO EN ADECUACION A LOS REQUERIMIENTO DE DISEÑO, CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO, ASI COMO A LA APLICACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE HIGIENE Y SANEAMIENTO, BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA Y DEL PLAN DE ANALISIS Y PUNTOS CONTROL CRITICO (HACCP) Y A LAS DISPOSICIONES SANITARIAS ESTABLECIDAS EN EL PROTOCOLO DE INTENCIONES SOBRE REQUISITOS SANITARIOS PARA EL COMERCIO DE PRODUCTOS DE PESCADO, CELEBRADO ENTRE LA REPUBLICA DEL PERU Y LA REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.

EN CONCORDANCIA A LO SEÑALADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, SE MANTIENE EN EL LISTADO DE ESTABLECIMIENTOS/PLANTAS APROBADOS CONSUMO HUMANO DIRECTO HABILITADAS O APROBADAS A QUE SE REFIERE LOS ARTÍCULOS 16 ENCISO (b) Y 26° DEL REGLAMENTO APROBADO MEDIANTE DECRETO SUPREMO N° 012-2013-PRODUCE, PARA EL PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS CONGELADOS PARA CONSUMO HUMANO CON CODIGO P131-CAS-AUPS, LA HABILITACION SANITARIA ENTRA EN VIGOR A PARTIR DEL 18 DE MAYO DEL 2015, TENIENDO VIGENCIA DE UN AÑO.

OBSERVACIONES:

PROTOCOLO TÉCNICO EMITIDO TENIENDO EN CONSIDERACIÓN EL INFORME DE AUDITORIA N° IAH-077-15-CG-CHI/ SDSP SANIPES DEL ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES.

LA HABILITACIÓN O REGISTRO DE PLANTA ESTÁ SUJETA A VIGILANCIA Y CONTROL CONTINUO Y PERMANENTE POR PARTE DEL SANIPES Y EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA SANITARIA PODRÁ SER REVOCADA SIN PERJUICIO DE LAS SANCIONES CONTEMPLADAS EN LA LEGISLACIÓN SANITARIA PESQUERA VIGENTE.

EL PRESENTE DOCUMENTO TIENE VALIDEZ HASTA EL 18 DE MAYO DE 2016.

LIMA, 03 DE JUNIO DE 2015

F04-P03-SANIPES / DIH
Revisión 00, Julio 2012

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
SANIPES

Ing. FERNANDO GUEVARA ZAVALA (e)
Director de Habilitaciones y Certificaciones Pesqueras y Acuicolas

Cc: Archivo SANIPES
1 de 2



PERÚ

Ministerio de la Producción

Organismo Nacional de Sanidad Pesquera SANIPES

ANEXO I

DEL PROTOCOLO TÉCNICO N° PTH-058-15-BR-SANIPES

La infraestructura pesquera de la empresa **ACUACULTURA Y PESCA S.A.C**, ubicado en la **AV. HABILITACIÓN URBANA-INDUSTRIAL, PREDIO 07509, SECTOR TABÓN BAJO, DISTRITO DE COMANDANTE NOEL, PROVINCIA DE CASMA, DEPARTAMENTO DE ANCASH**; está habilitado a partir del **18 de Mayo de 2015**, teniendo una **vigencia de un año**, para procesar y exportar los siguientes **productos pesqueros** en diferentes presentaciones y para consumo humano directo:

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTIFICO	PRESENTACIÓN
Concha de abanico	<i>Argopecten purpuratus</i>	Concha de abanico con coral congelada IQF (roe on)
		Concha de abanico sin coral congelada IQF (roe off)
		Concha de abanico con coral y sin coral refrigerada
		Concha de abanico con coral en una valva congelada IQF
		Concha de abanico sin coral en una valva congelada IQF
		Concha de abanico con coral y manto, congelada IQF
		Coral de concha de abanico congelado IQF
		Tallo partido de concha de abanico congelado IQF (broken)
		Manto de concha de abanico congelado
		Concha de abanico con coral hidratada o rehidratada IQF
		Concha de abanico con coral en una valva rehidratada congelada IQF
		Concha de abanico entera congelada IQF
		Brocheta de concha de abanico sin coral y con coral congelada IQF

El presente Anexo I forma parte del Protocolo Técnico de Habilitación o Registro de Planta de procesamiento Industrial N° **PTH-058-15- BR-SANIPES**.

Lima, 03 de Junio de 2015

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
SANIPES -

Ing. FERNANDO GUEVARA ZAVALA (e)
Director de Habilitaciones y Certificaciones Pesqueras y Acuicolas